

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 00134.
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL
IPS S.A.S. y OTRO.

De acuerdo con la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada **CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL IPS SAS – CEPAIN IPS SAS hoy SERVICIO Y ATENCION EN SALUD – SANAS IPS SAS**, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por **NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR**.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez